

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 8/1968

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **6 días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JUAN ANTONIO MARTÍN GARCÍA MORILLO, JULIO CÉSAR NIETO ROMERO y el señor Procurador General del Poder Judicial, Dr. RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, en su carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Expedientes Nros. 424/67 y 574/67, se halla registrado un pedido de reincorporación al servicio formulado por la señora María Cristina LLANOS de VALCARCE, ex empleada del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en General Roca.

II. Que la recurrente fue dada de baja el 1° de julio de 1962, en razón de haber presentado su renuncia al cargo que desempeñaba, la que le fuera aceptada por Resolución N° 207/62.

III. Que existiendo actualmente un (1) cargo vacante de Auxiliar 1° en la Defensoría Oficial de General Roca y reuniendo la causante las condiciones exigidas por el Acuerdo Extraordinario N° 5/67, es factible considerar favorablemente su solicitud.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) Disponer la reincorporación al servicio de la señora María Cristina LLANOS de VALCARCE (L.C. N° 3.786.323 - Clase 1939), designándola en el cargo de Auxiliar 1° con destino en la Defensoría Oficial de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en General Roca, a partir del 16 de febrero de 1968, conforme a lo establecido en el Acuerdo Extraordinario N° 5/67.

2°) Regístrese, comuníquese, tomen razón División de Personal y Departamento Administrativo y oportunamente, archívese.

Firmantes:

GARCÍA MORILLO - Presidente STJ - NIETO ROMERO - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.